

## BASES DEL CONCURSO “LOCO DE AMOR”

1. Denominación del concurso: “LOCO DE AMOR”.
2. Compañía organizadora: Bodegas Canopy Consul, S. L. con dirección Avda. de Barber, 71. Toledo, 45004 Toledo (España)
3. Duración: El concurso tendrá como fecha de inicio 8 de febrero a las 00:00 de la mañana y finalizará el 16 de febrero a las 24:00 horas. El día 19 de febrero se anunciará el ganador del concurso. Bodegas Canopy se pondrá en contacto con el ganador a través del perfil de redes sociales en el que haya participado.
4. Mecánica del concurso:

Tienes que realizar los puntos marcados de una de nuestras redes sociales:

  - FACEBOOK
    - Dar “Me gusta” a nuestra página.
    - Compartir una fotografía del vino Loco, etiquetando a nuestra página
    - Comentar dicha fotografía incluyendo “Loco de amor”
  - TWITTER
    - Seguir nuestro perfil de Twitter.
    - Compartir una fotografía del vino Loco, utilizando nuestro usuario de Twitter @BodegasCanopy e incluyendo el hashtag #LocodeAmor.
  - INSTAGRAM
    - Seguir nuestro perfil de Instagram.
    - Compartir una fotografía del vino Loco, etiquetándonos. (@BodegasCanopy) e incluyendo el hashtag #Locodeamor.
5. Legitimación para participar: El concurso solo será válido para aquellas personas mayores de 18 años y que cumplan con los requisitos mencionados.
6. Ganador: El ganador del concurso, será aquel que tenga más “Me gustas” en su fotografía. Será el que mayor número tenga, en todas las redes sociales. Bodegas Canopy se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que hubiera violado lo establecido en las presentes bases. El ganador será la persona física que haya cumplimentado todos los requisitos con su cuenta personal en la red social.
7. Entrega del premio: El premio se entregará al ganador cuando visite la bodega. Solamente será agraciada con el premio la persona física que satisfaga íntegramente las exigencias de participación que constan en las presentes bases. El ganador podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro, ni similar, ni económico.
8. Premio: Botella de Loco, y una visita a Bodegas Canopy para una cata.

9. Aceptación de las bases: La participación en el presente concurso, requiere necesariamente la completa aceptación y el sometimiento a los presentes términos y condiciones, sin reserva de objeción de ninguna clase. El ganador acepta la difusión de su nombre y su imagen en los perfiles de redes sociales de Bodegas Canopy.
10. Disposiciones Diversas: Bodegas Canopy se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes bases, así como la organización, y/o gestión del presente concurso.
11. Facebook, Twitter e Instagram: Estas redes sociales están exentas por completo de toda responsabilidad por parte de cada concursante o participante. Este concurso no está patrocinado, avalado, administrado ni asociado por Facebook, Twitter ni Instagram.



Camarena, a 1 de febrero de 2020